



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Estudio sobre las necesidades de locales a largo plazo de la Sede de las Naciones Unidas en el período 2015-2034

Vigésimo tercer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General relativo al Estudio sobre las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas en el período 2015-2034 (A/70/398). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión y otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, incluidas las respuestas escritas recibidas el 12 de noviembre de 2015.

2. El informe del Secretario General se ha presentado de conformidad con lo dispuesto en la sección VII de la resolución 69/292 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que proporcionara información exhaustiva actualizada sobre las cuatro opciones viables indicadas en el informe anterior del Secretario General (A/68/734). La Asamblea pidió también al Secretario General que asegurara que las cuatro opciones viables recibieran igual trato, a saber: 1) la construcción de un nuevo edificio en el jardín norte, financiado por medio de una cuota especial; 2) la construcción de un nuevo edificio en el jardín norte, basada en la disponibilidad de financiación a través de terceros; 3) un contrato de alquiler con opción de compra de un nuevo edificio que construiría la United Nations Development Corporation, denominado DC-5, en el parque infantil Robert Moses, y 4) el mantenimiento de la situación actual, es decir, la prórroga de los contratos de alquiler actuales. La Asamblea también solicitó al Secretario General que le presentara, en la parte principal del septuagésimo período de sesiones, información exhaustiva sobre todos los aspectos pertinentes a la opción 3, la cual, con sujeción a



la información adicional que se proporcionara, parecía ser una opción muy viable y sería.

3. Además, en la sección VII de su resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara una supervisión y una auditoría eficaces en todas las fases del proyecto; prosiguiera los análisis para disponer de estimaciones con base estadística sobre la repercusión que tendría la adopción de una estrategia para la flexibilidad del lugar de trabajo en las necesidades estimadas de espacio de oficinas; y le informara, sin perjuicio de las decisiones que pudiera tomar la Asamblea acerca del nuevo modelo global de prestación de servicios, sobre las posibles repercusiones que podría tener la implantación de Umoja y el nuevo modelo global de prestación de servicios en cuanto al número, las destrezas y la ubicación del personal, ya que esa información podía tener una importancia capital para la planificación de las futuras necesidades de espacio de oficinas. La Asamblea también solicitó información actualizada sobre otros factores, entre ellos la aplicación en curso de una estrategia para la flexibilidad del lugar de trabajo y la necesidad de respetar la integridad arquitectónica del complejo de las Naciones Unidas y el diseño original de la Junta de Arquitectos Asesores.

4. En los informes conexos de la Comisión Consultiva figuraba una sinopsis de las diversas opciones desarrolladas para atender las necesidades a largo plazo de locales en la Sede (véanse [A/68/798](#), párrs. 30 a 67, y [A/67/788](#), párrs. 3 a 6).

II. Futuras necesidades de espacio e iniciativas de transformación institucional

Necesidades de espacio

5. Como se indica en el cuadro 1 del informe del Secretario General, la población total actual de la Sede, sin contar los organismos, fondos y programas, es de 8.856 funcionarios. El Secretario General indica además que actualmente se requiere espacio de oficinas para un total de 4.042 funcionarios en edificios que no son de propiedad de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que, como se detalla en el anexo I, ese total de 8.856 incluye 1.748 funcionarios financiados con cargo al presupuesto por programas o la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y cuyas funciones son de carácter administrativo, que pueden verse afectados como resultado de las iniciativas de transformación del Secretario General que se mencionan más abajo.

6. En el informe del Secretario General se indica que los posibles cambios en la dotación de personal de la Sede quedarían reflejados en tres hipótesis de población, en las que se prevé desde una disminución anual del 0,5% hasta un crecimiento anual del 1,1%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva, que partiendo de la hipótesis de una disminución del 0,5%, el número de funcionarios que necesitarían espacio de oficina fuera del recinto de las Naciones Unidas se reduciría a 3.242 en 2018 y a 2.521 antes del fin de 2034; esa reducción estimada de la población tiene en cuenta la previsión de que, como resultado de los arreglos previstos de flexibilidad del lugar de trabajo, se necesitaría espacio para 800 funcionarios menos. También se informó a la Comisión de que el Secretario General no había considerado en su informe la hipótesis de una reducción del 1% de la población y que por el momento ese cálculo no estaba disponible. En respuesta a

las preguntas, se informó a la Comisión de que por el momento el Secretario General no estaba en condiciones de determinar la repercusión de los proyectos de transformación institucional y los diversos factores que incidirían en las proyecciones de población, así como su repercusión en las futuras necesidades de espacio en la Sede. **La Comisión opina, que al estimar las futuras necesidades de espacio, se deberían considerar varias hipótesis alternativas de población y que los cálculos correspondientes deberían documentarse.**

7. En los párrafos 26 a 31 de su informe, el Secretario General describe las necesidades estimadas de espacio sobre la base de tres hipótesis, que incluyen la superficie bruta, en pies cuadrados, del espacio de oficinas y el espacio auxiliar o de apoyo para el número estimado de funcionarios en Nueva York (véase el párr. 17 *infra*).

8. La Comisión Consultiva observa que en los cálculos de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas se ha incluido el espacio que necesitarían los organismos, fondos y programas que tienen oficinas en Nueva York. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de los organismos, fondos y programas y de otras oficinas relacionadas con las Naciones Unidas, que se incluyeron en el estudio a largo plazo de las necesidades de locales (véase el anexo II); información relativa únicamente a las necesidades de espacio de la Secretaría (véase el anexo III) e información sobre el espacio auxiliar/de apoyo en los locales alquilados, donde están ubicados los organismos, fondos y programas (véase el anexo IV). Sobre la base de esas estimaciones, la Comisión observa que las necesidades de espacio totales estimadas podrían reducirse en 326.416 pies cuadrados como máximo, sin incluir los ajustes previstos de las hipótesis sobre las necesidades de espacio auxiliar si los organismos, fondos y programas no se incluyeran en los cálculos de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede. **La Comisión opina que las futuras hipótesis acerca de las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas y los cálculos correspondientes deberían centrarse claramente en las necesidades de los departamentos y oficinas de la Secretaría, teniendo en cuenta a la vez la posibilidad de alojar a los organismos, fondos y programas según la disponibilidad de espacio.**

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Secretario General no tenía la intención de agrupar a todo el personal de las Naciones Unidas destacado en Nueva York en un solo edificio y que se habían entablado conversaciones preliminares únicamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), todos los cuales habían manifestado que en principio estaban dispuestos a pagar los alquileres comerciales prevalecientes en el mercado como locatarios en un edificio de propiedad de las Naciones Unidas pero que no participarían en la financiación ni ninguna obra de construcción. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los organismos, fondos y programas no han asumido ningún compromiso vinculante con respecto a la posibilidad de alquilar oficinas en el futuro.

Iniciativas de transformación institucional

10. En los párrafos 20 a 31 de su informe, el Secretario General indica los cambios que podría haber en la dotación de personal de la Sede en los próximos 20 años, incluso como resultado del sistema institucional de planificación de recursos (Umoja), el modelo global de prestación de servicios y la evolución de los mandatos.

11. La Comisión Consultiva observa que en la determinación de las futuras necesidades de espacio de la Organización también inciden varias iniciativas de transformación institucional que están en marcha simultáneamente, como el sistema institucional de planificación de recursos (Umoja), el modelo global de prestación de servicios, la estrategia sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las iniciativas en materia de recursos humanos, como la movilidad del personal, y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. También pueden incidir en las necesidades de espacio otras iniciativas, a saber, el plan maestro de mejoras de infraestructura, que se encuentra en sus etapas finales de aplicación¹, el plan estratégico de conservación del patrimonio, el examen estratégico de la infraestructura y la introducción prevista de estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible². Además, las decisiones relativas a la modificación de los mandatos de la Organización también seguirán repercutiendo en las necesidades de espacio en el futuro.

12. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda la observación formulada por la Junta de Auditores de que no se ha adoptado un enfoque común respecto de la gestión de proyectos de transformación, y su recomendación de que la Administración aumente su capacidad de coordinar los proyectos de transformación en curso (véase A/70/5 (vol. 1, párrs. 198 y 199)). La Comisión está de acuerdo con la Junta en que es necesario aplicar un enfoque más armonizado con respecto a las iniciativas de transformación institucional que abarcan toda la Organización a fin de asegurar la eficiencia de los recursos financieros y de personal y evitar la duplicación de actividades (A/70/380, párrs. 15 y 16) y recalca que ese enfoque también entraña la necesidad de coordinar las necesidades de espacio físico en la Sede.

13. La Comisión Consultiva considera que es preciso abordar un considerable número de cuestiones no resueltas respecto a las repercusiones de las iniciativas de transformación institucional de la Organización en el número de funcionarios y el espacio físico que requieren en Nueva York. Por consiguiente, la Comisión opina que las necesidades efectivas totales de locales a largo plazo solo pueden evaluarse una vez que se hayan determinado más claramente las necesidades de personal y de otros recursos.

¹ Véanse las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, según las cuales la Comisión estuvo de acuerdo con la Junta de Auditores en que el plan maestro de mejoras de infraestructura era un proyecto que seguía en marcha (A/70/441, secc. III).

² Véanse también los informes más recientes de la Comisión Consultiva a ese respecto: A/70/7/Add.19 (Umoja); A/70/436 (modelo global de prestación de servicios); A/70/7/Add.18 (estrategia de TIC); A/69/874 (estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno); A/70/441 (plan maestro de mejoras de infraestructura); A/70/7/Add.8 (plan estratégico de conservación del patrimonio); A/69/811 (examen estratégico de las necesidades de capital); A/69/572 (movilidad) y A/69/810 (estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible).

III. Opciones actuales con respecto a las necesidades de locales a largo plazo

14. La Comisión Consultiva ha abordado los diversos aspectos de las cuatro opciones principales descritas en el informe anterior sobre el tema (A/68/798, secc. III).

15. En los párrafos 48 a 103 de su informe, el Secretario General describe diversos aspectos de las cuatro opciones:

a) Opción 1: construcción de un nuevo edificio en el jardín norte, financiado mediante una cuota especial, y prórroga de los contratos de alquiler de locales en los edificios DC-1 y DC-2;

b) Opción 2: construcción de un nuevo edificio en el jardín norte, financiado por terceros, y prórroga de los contratos de alquiler de locales en los edificios DC-1 y DC-2;

c) Opción 3: construcción del Edificio de Reagrupamiento de las Naciones Unidas (DC-5) propuesto por la United Nations Development Corporation, y prórroga de los contratos de alquiler de locales en los edificios DC-1 y DC-2;

d) Opción 4: mantenimiento de la situación actual, es decir, el alquiler de locales en los edificios DC-1 y DC-2 y otros edificios disponibles en el mercado inmobiliario comercial, según sea necesario.

16. Como se señala en el anexo III, que se facilitó a la Comisión Consultiva previa solicitud, se requeriría 1 millón de pies cuadrados brutos según la hipótesis de crecimiento cero de la población, basada en los supuestos del Secretario General. Sin embargo, el Secretario General indica en su informe que la altura máxima del edificio que podría construirse en el jardín norte (opciones 1 y 2) estaría limitada por razones de preservación histórica y construcción, a 275 pies (véanse también los párrs. 27 a 30 *infra*), con lo cual el área edificable sería como máximo de 535.000 pies cuadrados (en cifras brutas), en tanto que la construcción de un edificio al sur del recinto de las Naciones Unidas (opción 3) proporcionaría 929.499 pies cuadrados brutos (véase también A/70/398, cuadro 12). La Comisión observa que, en las tres opciones, el Secretario General propone 319.758 pies cuadrados brutos de espacio auxiliar, que representaría el 59% del área total en pies cuadrados brutos según las opciones 1 y 2, y el 34% del área total según la opción 3.

17. En lo que respecta al espacio auxiliar, se informó a la Comisión en respuesta a sus preguntas que también incluiría espacio y otras instalaciones para la cafetería y los servicios de comidas y que el Secretario General no consideraba que las instalaciones actualmente disponibles eran adecuadas para satisfacer las necesidades a largo plazo de la Organización (véase el anexo V). La Comisión observa, sobre la base de la información adicional que se le proporcionó en respuesta a sus preguntas, que el espacio auxiliar se podría reducir considerablemente a 241.368 pies cuadrados brutos, si se aplicara una hipótesis de crecimiento cero y 1.500 funcionarios menos (véase también el anexo VI). **La Comisión señala también que, si se excluyera de esos cálculos el espacio adicional para los organismos, fondos y programas, las necesidades totales de espacio se reducirían en todas las opciones.**

18. En lo que respecta a la posibilidad de mantener la situación actual (opción 4), que consistiría en seguir alquilando los locales ocupados actualmente en los edificios DC-1 y DC-2, el Secretario General indica que el contrato de alquiler se había renegociado en una enmienda al memorando de entendimiento en septiembre de 2015. Según esa enmienda, la United Nations Development Corporation, una corporación de interés público, ofrecería un contrato de alquiler que coincidiría con la construcción, entre 2019 y 2021, del nuevo edificio DC-5, que se ocuparía en 2022. Los contratos de alquiler de los edificios DC-1 y DC-2 vencerían al año siguiente, en 2023, momento en el cual la United Nations Development Corporation vendería o refinanciaría ambos edificios (véase también [A/70/398](#), párrs. 85 a 87). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en principio, era posible que la Secretaría solicitara la renovación de los contratos de alquiler; sin embargo, el Secretario General no se proponía concertar esos contratos a largo plazo. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, que la compra de los edificios DC-1 y DC-2 en lugar de la prórroga de los contratos de alquiler no sería viable, ya que los dos edificios requerirían extensas mejoras de capital y, según el Secretario General, sería necesario reubicar el personal en otro lado durante un largo período.

19. La Comisión Consultiva sigue convencida de que, dependiendo de los supuestos en que se base la planificación en el futuro y las consiguientes necesidades de espacio, cada una de las cuatro opciones arriba mencionadas siguen teniendo mérito (véase también [A/68/798](#), párr. 78). Además, como se señala en la sección II *supra*, en vista de la incertidumbre con respecto a la actual falta de datos sobre algunas iniciativas de la Organización, la Comisión opina que se deberían seguir examinando con detenimiento otras opciones propuestas anteriormente, como el alquiler de espacio o la compra de terrenos en otros lugares. A ese respecto, la Comisión recuerda que en otra ocasión preguntó si se había considerado la posibilidad de ubicar algunos departamentos u oficinas a cierta distancia de la Sede, alguno de los distritos municipales (boroughs) de la Ciudad de Nueva York y la zona triestatal, en vista de la naturaleza de sus actividades, y se le informó que esa posibilidad no se había considerado (véase [A/68/798](#), párr. 61). La Comisión reitera que es preciso redoblar esfuerzos y explorar todas las opciones y sus correspondientes variaciones, incluso aquellas según las cuales se ubicaría al personal en espacio de oficinas situado cerca de rutas de transporte público accesibles, según fuera apropiado.

20. Como se señala en el párrafo 6 *supra*, la Comisión Consultiva está de acuerdo con el Secretario General de que por ahora no es posible determinar la repercusión de las diversas iniciativas de la Organización en las futuras necesidades de espacio en la Sede. La Comisión opina que, a falta de una evaluación mucho más clara de las actividades y de las correspondientes necesidades de espacio en la Sede de las Naciones Unidas, por el momento no se pueden evaluar adecuadamente la viabilidad a largo plazo y la aplicabilidad de las posibles opciones. Por consiguiente, recomienda que se presenten otras opciones para hacer frente a las necesidades de espacio a largo plazo, basadas en hipótesis alternativas y utilizando estimaciones documentadas, teniendo en cuenta las diversas iniciativas de transformación institucional en las necesidades globales de locales en la Sede.

21. **A fin de abordar las necesidades de espacio con un grado razonable de flexibilidad institucional, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que explore soluciones provisionales, incluida la posibilidad de prorrogar los contratos de alquiler actuales de los edificios DC-1 y DC-2 en las mejores condiciones que sea posible.**

IV. Financiación y compromiso de recursos

22. El Secretario General expone varias opciones en materia de financiación en la sección IV.A y B de su informe, entre ellas las siguientes: a) la construcción de un edificio por la suma de aproximadamente 3.000 millones de dólares en el jardín norte, que se financiaría mediante una cuota especial aplicada a los Estados Miembros (opción 1) o por la suma de aproximadamente 3.450 millones de dólares financiada por medio de préstamos comerciales o acuerdos de financiación concertados con Estados Miembros (opción 2); b) la construcción de un edificio, DC-5, por la suma de aproximadamente 2.650 millones de dólares directamente al sur del recinto de las Naciones Unidas mediante un acuerdo de arrendamiento con opción de compra con la United Nations Development Corporation (opción 3); y c) la prórroga de los contratos de alquiler actuales a un costo anual aproximado de 56,6 millones de dólares, basado en datos de 2014 (opción 4). La Comisión Consultiva ya consideró en detalle varias cuestiones relacionadas con las posibilidades de financiación de las distintas opciones para cubrir las necesidades de espacio a largo plazo (véase [A/68/798](#), párrs. 43 a 67).

23. La Comisión Consultiva recuerda su observación de que el Secretario General debería estudiar con más detenimiento la posibilidad de construir un nuevo edificio con financiación de terceros (véase [A/68/798](#), párr. 67). En su informe más reciente, el Secretario General indica que una opción de financiación con respecto a la construcción de un edificio en el jardín norte, podría incluir la posibilidad de que un Estado Miembro de las Naciones Unidas concediera un préstamo o una garantía de préstamo; en mayo de 2015 se emitió una nota verbal conexas en la que se solicitaban expresiones de interés de los Estados Miembros para prestar asistencia financiera en relación con las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, pero no se ha recibido ninguna respuesta (véase [A/70/398](#), párrs. 71, 72 y 76). A ese respecto, la Comisión recuerda sus observaciones acerca del segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en las que señalaba que el Secretario General había negociado con el país anfitrión las condiciones y modalidades de los acuerdos de préstamo y que el Gobierno del país anfitrión había ofrecido un paquete de préstamos para la construcción y renovación del proyecto a un tipo de interés nulo ([A/70/7/Add.8](#), párrs. 59 a 64).

24. **La Comisión Consultiva opina que, conjuntamente con la determinación de las necesidades de locales a largo plazo (véase la secc. III *supra*) y las necesidades concretas de espacio físico y los consiguientes costos, el Secretario General, en su carácter de funcionario administrativo más alto de la Organización, debería explorar las opciones disponibles para financiar ese proyecto, sin prejuzgarlas, y adoptar un criterio más concreto y formal en sus contactos con el país anfitrión y otros Estados Miembros a ese respecto.**

Gastos de capital

25. El Secretario General indica en el párrafo 37 de su informe que, tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura podrían ejecutarse al mismo tiempo el plan estratégico de conservación del patrimonio y las actividades relacionadas con las necesidades de locales a largo plazo, siempre que existieran mecanismos de financiación que no requirieran grandes gastos de capital por parte de las Naciones Unidas.

26. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección V, párr. 5, de su resolución 68/247 A, la Asamblea General reiteró que el Secretario General debía asegurar que los principales proyectos de gastos de capital no se ejecutaran de forma simultánea para que no tuvieran que financiarse y supervisarse al mismo tiempo. **La Comisión observa que, en lo que respecta a las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, el Secretario General se ha concentrado, entre otras cosas, en los aspectos de la financiación del proyecto. No obstante, la Comisión subraya que todos los proyectos importantes de infraestructura, si así lo determinara la Asamblea, también requerirían una capacidad adecuada de supervisión institucional.**

V. Arquitectura y diseño

27. La Comisión Consultiva examinó varios asuntos relacionados con la integridad arquitectónica de las Naciones Unidas en su informe anterior (véase [A/68/798](#), párrs. 27 a 29).

28. En su informe, el Secretario General aborda asuntos relacionados con la integridad arquitectónica del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en los párrafos 32 a 35 e indica que, como subraya la Asamblea General en la sección VII de su resolución 69/262, es necesario respetar la integridad arquitectónica del complejo de las Naciones Unidas y del diseño original de la Junta de Arquitectos Consultores al examinar las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas. La visión del Secretario General de la integridad arquitectónica del complejo se basa en el boceto histórico del “esquema 32” de 1946, de uno de los diseños propuestos en esa época (véase [A/70/398](#), gráfico I).

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva que, según la interpretación del Secretario General de lo dispuesto en la sección III de la resolución 67/254 de la Asamblea General, las limitaciones de tamaño previstas originalmente deberían respetarse, como subraya la Asamblea (véase el párr. 30 *infra*). Sin embargo, la Comisión observa que en el diseño arriba mencionado se previó cierta flexibilidad, ya que la altura precisa del edificio principal de la Sede es de 505 pies, en tanto que la del edificio adyacente, que posteriormente no fue construido, habría sido de alrededor de “+/- 275” pies de altura³.

30. **A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, en la sección III, párr. 4, de su resolución 67/254, la Asamblea General subrayó la importancia histórica del diseño del complejo de las Naciones Unidas, sin perjuicio de la posibilidad de examinar en el futuro todas las opciones con respecto a las necesidades a largo plazo de locales en la Sede. Teniendo en cuenta la**

³ En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión una sinopsis de la adición de cinco plantas a un edificio de 275 pies de altura en el jardín norte (véase el anexo VII).

incertidumbre arriba señalada en torno a los resultados de las iniciativas de transformación institucional de la Organización actualmente en curso, la Comisión opina que todas las cuestiones arquitectónicas y de diseño que puedan plantearse, incluso con respecto a la visión del diseño histórico del complejo de las Naciones Unidas, deberían examinarse de manera apropiada una vez que su pudieran determinar las necesidades concretas de espacio físico. Si en el futuro se considerara necesaria la construcción de un nuevo edificio, la Comisión confía en que el Secretario General asegurará la diversidad (geográfica y de género) de la participación en un concurso internacional de diseño arquitectónico organizado con tal fin y destacará la importancia de un enfoque que respete el patrimonio histórico del complejo y al mismo tiempo satisfaga las necesidades futuras de la Organización.

VI. Auditoría y supervisión

31. En la sección VII de su resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara una supervisión y una auditoría eficaces en todas las fases del proyecto. La Comisión Consultiva hace notar que las cuestiones de supervisión no se abordan en el informe del Secretario General, pero que, en respuesta a sus preguntas, se le informó que en octubre de 2015 el Departamento de Gestión había mantenido una reunión inicial con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para explicar las cuatro opciones principales que se estaban considerando para facilitar la planificación de las futuras auditorías y de los recursos necesarios para ese fin. También se informó a la Comisión de que la OSSI había indicado que estaba dispuesta a prestar servicios de auditoría a ese respecto y que incluiría esa actividad en su plan por programas una vez que la Asamblea General tomara una decisión.

32. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de ponerse en contacto con las OSSI para iniciar la labor de supervisión y auditoría, como solicitó la Asamblea General en su resolución 69/262. La Comisión recuerda los beneficios de un examen de la Junta de Auditores en las etapas iniciales de los proyectos de gastos de capital de gran envergadura y se propone recurrir oportunamente a ese apoyo especializado.**

VII. Conclusiones y recomendaciones

33. Las medidas que se solicita a la Asamblea General que adopte en relación con las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas para el período 2015-2034 se indican en el párrafo 120 del informe del Secretario General ([A/70/398](#)) y son las siguientes:

- a) Tomar nota del informe del Secretario General;
- b) Solicitar al Secretario General que continúe detallando la propuesta de la United Nations Development Corporation como opción muy viable y seria que se debe seguir estudiando;
- c) Autorizar al Secretario General a adoptar las próximas medidas necesarias para su aplicación, sin perjuicio de las posibles decisiones futuras de la Asamblea;

d) Aprobar la creación de tres plazas de personal temporario general con efecto a partir del 1 de julio de 2016 por un período de 18 meses;

e) Consignar una suma de 2.515.400 dólares para el bienio 2016-2017, en relación con la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, además del proyecto de presupuesto por programas para el mismo período, que se imputará al fondo para imprevistos;

f) Solicitar al Secretario General que le presente un informe sobre la marcha del proyecto en la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

34. No obstante, con respecto a las decisiones que ha de adoptar la Asamblea General, la Comisión Consultiva recomienda las medidas que se indican más abajo.

35. Sobre la base de las observaciones y recomendaciones que ha formulado en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que determine de qué modo las diversas iniciativas de transformación institucional podrían incidir en las necesidades de espacio en la Sede y desarrolle las opciones más viables para los locales a largo plazo, incluidas las posibilidades de financiación, en beneficio de los intereses operacionales y financieros de la Organización, tratando todas las opciones en un pie de igualdad e ideando nuevas opciones para presentarlas oportunamente a la Asamblea General.

36. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda por el momento que todos los trabajos relacionados con las necesidades de locales a largo plazo en la Sede de las Naciones Unidas se lleven a cabo utilizando los recursos existentes y, por lo tanto, recomienda que no se consignent recursos adicionales (tres plazas de personal temporario general y otros recursos por valor de 2.515.400 dólares) para el bienio 2016-2017, que se imputarían al fondo para imprevistos u otros mecanismos de financiación.

37. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en el presente informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

Anexo I

Estructura indicativa del personal considerado de carácter administrativo y destacado en Nueva York

A. Presupuesto ordinario

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							Subtotal	Total
	VSG	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de seguridad	Contra-tación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y oficios		
1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales																			
2014-2015	1	1	1	5	7	8	9	5	2	39	5	36						41	80
2016-2017	1	1	1	5	7	8	9	5	2	39	5	36						41	80
2 Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias																			
2014-2015					1	1	2		1	5	3	13						16	21
2016-2017					1	2	3		2	8	4	38						42	50
3 Asuntos políticos																			
2014-2015					1		2		1	4	2	8						10	14
2016-2017					1		2		1	4	2	8						10	14
4 Desarme																			
2014-2015						1				1	2	1						3	4
2016-2017						1				1	2	1						3	4
5 Operaciones de mantenimiento de la paz																			
2014-2015										1								–	1
2016-2017										1								–	1
8 Asuntos jurídicos																			
2014-2015							1	1		2		4						4	6
2016-2017							1	1		2		4						4	6
9 Asuntos económicos y sociales																			
2014-2015					1	2	2	1		6	2	7						9	15
2016-2017					1	2	2	1		6	2	7						9	15
17 Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres																			
2014-2015									2	2		1						1	3
2016-2017									2	2		1						1	3
27 Asistencia humanitaria																			
2014-2015						1				1	1	2						3	4
2016-2017						1				1	1	2						3	4

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
	VSG	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Servicio de seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Artes y oficios	Subtotal	Total
28 Información pública																			
2014-2015					1	1	1	3	1	7	1	15						16	23
2016-2017					1	1	1	3	1	7	1	17						18	25
29 Servicios de gestión y de apoyo																			
2014-2015		1	4	11	24	57	81	84	38	300	46	379					97	522	822
2016-2017		1	4	12	24	55	76	82	38	292	46	373					97	516	808
30 Supervisión interna																			
2014-2015						1	1	1		3	1	4						5	8
2016-2017						1	1	1		3	1	3						4	7
34 Seguridad																			
2014-2015					1	2	3		1	7	2	7						9	16
2016-2017					1	2	3		1	7	2	7						9	16
Total																			
2014-2015	1	2	5	16	36	75	103	96	44	378	65	477	-	-	-	-	97	639	1 017
2016-2017	1	2	5	17	36	74	99	94	45	373	66	497	-	-	-	-	97	660	1 033

B. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Servicio de seguridad	Contratación local	Servicio Móvil	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Subtotal	Total		
1 Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz																			
2014/15					1	1	1	2	1	6	1	9						10	16
2015/16					1	1	2	2	1	7	1	9						10	17
2 Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana																			
2014/15										-								-	-
2015/16										-								-	-
3 Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno																			
2014/15				3	10	36	92	120	4	265	18	146					164	429	
2015/16				3	9	36	92	120	4	264	18	146					164	428	
4 Departamento de Gestión																			
2014/15				1	3	13	74	74	14	179	9	94					103	282	
2015/16				1	3	12	75	74	14	179	10	93					103	282	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Categoría principal	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Servicio de seguridad	Contra- tación local	Servicio del Cuadro Móvil	Funcio- narios del Cuadro Orgánico	Subtotal	Total
5 Oficina de Servicios de Supervisión Interna																	
2014/15								1	1		3				3	4	
2015/16								1	1		3				3	4	
6 Oficina Ejecutiva del Secretario General																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
7 Administración de justicia																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
8 Oficina de Ética																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
9 Oficina de Asuntos Jurídicos																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
10 Departamento de Información Pública																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
11 Departamento de Seguridad																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
12 Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
13 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos																	
2014/15									–						–	–	
2015/16									–						–	–	
Total																	
2014/15	–	–	4	14	50	167	197	19	451	28	252	–	–	–	–	280	731
2015/16	–	–	4	13	49	169	197	19	451	29	251	–	–	–	–	280	731

Abreviaturas: VSG: Vicesecretario General; SGA: Secretario General Adjunto; SSG: Subsecretario General.

Anexo II

Otras oficinas, incluidos los organismos especializados, fondos y programas comprendidos en el estudio a largo plazo de 2015 de los locales de las Naciones Unidas

<i>Oficina</i>	<i>2015 Número total de funcionarios</i>
Presidente de la Asamblea General (nuevo)	4
Presidente del Consejo Económico y Social	3
Sindicato del Personal	8
Asociación de Mujeres	8
Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales	7
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	1
Escuela Internacional de las Naciones Unidas	3
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	6
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas	15
World Association of Former United Nations Interns and Fellows	6
Organismo Internacional de Energía Atómica	4
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	13
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	5
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	2
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	7
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	4
Organización Internacional de Policía Criminal	12
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	6
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	28
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	21
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	17
Comisión de Administración Pública Internacional	50
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	4
Universidad de las Naciones Unidas	6
Grupo de los 77	6
Comité de Hospitalidad para las Delegaciones de las Naciones Unidas	4

<i>Oficina</i>	<i>2015 Número total de funcionarios</i>
Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas	2
Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas	2
Cumbre Humanitaria Mundial (Oficina de Coordinación de Asuntos humanitarios)	31
Foro Internacional de la Mujer	9
Asociación Internacional de Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas	2
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África	5
Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales	7
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	5
Unión Internacional de Telecomunicaciones	2
Pacto Mundial	25
Total	340

Anexo III

Necesidades de espacio fuera del recinto en 2020

A. Necesidades totales proyectadas de espacio fuera del recinto en 2020 (A/70/398, cuadro 4)

(Superficie bruta en pies cuadrados)

<i>Hipótesis de población</i>	<i>Espacio de oficinas: Secretaría y otras oficinas únicamente</i>	<i>Espacio de oficinas: Secretaría, otras oficinas y fondos y programas</i>	<i>Espacio auxiliar/ de apoyo</i>	<i>Espacio total: Secretaría, otras oficinas y fondos y programas</i>
Crecimiento cero	544 656	763 056	319 758	1 082 814
Crecimiento del 1,1%	619 653	838 053	319 758	1 157 811
Disminución del 0,5%	511 640	730 040	319 758	1 049 798

B. Necesidades totales proyectadas de espacio fuera del recinto en 2020, excluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (cifras proporcionadas en respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva)

(Superficie bruta en pies cuadrados)

<i>Hipótesis de población</i>	<i>Secretaría y otras oficinas</i>	<i>Espacio común</i>	<i>Espacio total: Secretaría y otras oficinas</i>
Crecimiento cero	544 656	319 758	864 414
Crecimiento del 1,1%	619 653	319 758	939 411
Disminución del 0,5 %	511 640	319 758	831 398

Anexo IV

Sede de las Naciones Unidas en Nueva York: espacio auxiliar/de apoyo en locales alquilados en 2015

(Superficie bruta en pies cuadrados)

<i>Locales</i>	<i>Espacio para reuniones</i>	<i>Espacio auxiliar/ espacio de apoyo adicional</i>	<i>Espacio total</i>
Albano	3 776	2 423	6 198
Court Square Place	3 689	4 985	8 674
DC-1	14 148	18 440	32 589
DC-2	21 100	17 465	38 566
Daily News	3 083	219	3 302
45th Street	7 679	3 731	11 410
Innovation	8 249	591	8 840
	61 724	47 853	109 577
Otras funciones auxiliares desempeñadas anteriormente o en la actualidad en la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del anexo sur: biblioteca, salas de capacitación y cafetería			134 175
Total (en comparación con el cuadro 5 del documento A/70/398)			243 752

Anexo V

Sinopsis de los actuales arreglos para los servicios de comidas (información proporcionada por la Secretaría)

1. En lo que se refiere a satisfacer las necesidades a largo plazo de la Organización, los arreglos actuales para los servicios de comidas tienen las siguientes limitaciones:

a) La cafetería provisional está ubicada cerca del Comedor de Delegados, en la cuarta planta del edificio de conferencias; ocupa un espacio que podría ser utilizado por los delegados y otros usuarios para actos especiales, reuniones durante el almuerzo, etc. Tiene 244 plazas, en tanto que la antigua cafetería tenía 632. Las instalaciones de cocina son insuficientes; la cocina es el área común utilizada para atender el Comedor de Delegados y prestar servicios para esos actos especiales. Se suponía que la cocina principal, en el edificio del anexo sur, sería renovada a fin de disponer de espacio de cocina para la cafetería;

b) El servicio temporal de comidas preparadas está ubicado en el sótano del edificio de la Secretaría. No hay cocina, de modo que las comidas deben prepararse en la cuarta planta, lo cual no se considera que sea conveniente a largo plazo. Esas comidas requieren espacio para su preparación. Hasta ahora, la mayor parte de los productos ofrecidos en la cafetería principal se asaban a la parrilla, se horneaban (por ejemplo, pizzas) y se preparaban en el momento (por ejemplo, sándwiches) allí mismo. En la actualidad, todos los servicios venden por día aproximadamente 1.000 sándwiches y cuencos de ensaladas preparados de antemano. Además, el comedor pequeño no tiene luz natural ni vista (por lo tanto, es más indicado para la venta de comidas preparadas de antemano);

c) El café/bar está ubicado temporalmente en el vestíbulo principal del edificio de la Secretaría. Está bien situado desde el punto de vista del servicio. Sin embargo, ocupa un espacio que los arquitectos encargados de la conservación de los espacios históricos en el marco del Plan maestro de mejoras de infraestructura señalaron como zona de conservación de “alta prioridad”. Es la entrada principal para los dignatarios que visitan las Naciones Unidas, así como para el personal; su diseño emblemático, con pisos de mosaico de granito y columnas en V, atribuido a Oscar Niemeyer, uno de los miembros más influyentes de la Junta de Arquitectos Asesores, debería preservarse, y el lugar utilizarse tal como se previó en el proyecto original.

2. A continuación figura un resumen comparativo del estado de las instalaciones para los servicios de comidas antes y después del cierre de las instalaciones del edificio del anexo sur:

<i>Instalación</i>	<i>Ubicación (edificio/planta)</i>	<i>Superficie total (en pies cuadrados)</i>	<i>Capacidad (número de personas)</i>
Cafetería principal			
Cafetería principal y cocina	Edificio del anexo sur, planta baja y primer nivel del sótano	20 214	632
Tres nuevos cafés			
Cafetería Riverview/comida para llevar encargada en línea ^a	Edificio de conferencias, cuarta planta	Incluida en el complejo del Comedor de Delegados	244
Cafetería del Vestíbulo/comida para llevar encargada en línea	Edificio de la Secretaría, planta baja	1 466	48
Café de la Paz	Edificio de la Secretaría, primer nivel del sótano	2 081	84
Total			376

^a Se utiliza también para comidas por la noche y durante los fines de semana.

3. Las instalaciones provisionales para los servicios de comidas no solo no son adecuadas para atender a los funcionarios que trabajan hoy día en el complejo —aproximadamente 4.800—, sino que lo serán aún menos una vez que se apliquen las estrategias de flexibilidad en el lugar de trabajo y se aloje a otros 800 funcionarios en el edificio de la Secretaría. Además, los arreglos actuales son totalmente insuficientes para hacer frente a los aumentos puntuales de la demanda durante reuniones importantes que tienen lugar con frecuencia en la Sede de las Naciones Unidas (las antiguas instalaciones de la cafetería del edificio del anexo sur tampoco eran suficientes). Por último, esos arreglos no proporcionan a los proveedores externos de servicios de comidas oportunidades suficientes para otras actividades de generación de ingresos, aparte de los servicios que prestan normalmente. En años anteriores, la posibilidad de realizar esas actividades ha atraído el interés de proveedores de servicios de comidas de alta calidad, ya que ello les ha permitido subvencionar sus servicios normales, lo cual ha redundado en beneficio de los delegados y del personal.

Anexo VI

Necesidades proyectadas de espacio para el personal y de espacio auxiliar y de apoyo, ajustadas según distintas hipótesis de población

(Superficie bruta en pies cuadrados)

A. Necesidades proyectadas de espacio conforme al presente estudio con 500, 1.000 y 1.500 funcionarios menos en 2020 (cuadro 4 modificado, del documento A/70/398)

<i>Hipótesis de población</i>	<i>Secretaría y otras oficinas</i>	<i>Secretaría, otras oficinas y fondos y programas</i>	<i>Espacio auxiliar/ de apoyo</i>	<i>Necesidades totales de espacio (Secretaría, otras oficinas y fondos y programas)</i>
Crecimiento nulo (%) (cuadro 4, A/70/398)	544 656	763 056	319 758	1 082 814
Crecimiento nulo (500 funcionarios menos)	460 656	679 056	293 628	972 684
Crecimiento nulo (1.000 funcionarios menos)	376 656	595 056	267 498	862 554
Crecimiento nulo (1.500 funcionarios menos)	292 656	511 056	241 368	752 424

B. Espacio auxiliar/de apoyo necesario con 500 funcionarios menos (cuadro 5 modificado, del documento A/70/398)

<i>Espacio auxiliar/de apoyo según las distintas opciones (de propiedad de las Naciones Unidas o alquilado)</i>	<i>Opciones 1 y 2 Edificio del jardín norte</i>	<i>Opción 3 DC-5ª</i>	<i>Opción 4 Statu quo ningún cambio</i>
Espacio auxiliar/de apoyo necesario	262 793	293 628	216 729
Espacio auxiliar/de apoyo previsto	163 392	270 888	–
Espacio auxiliar/apoyo que sería necesario alquilar	99 401	22 740	216 729

C. Espacio auxiliar/de apoyo necesario con 1.000 funcionarios menos (cuadro 5 modificado, del documento A/70/398)

<i>Espacio auxiliar/de apoyo según las distintas opciones (de propiedad de las Naciones Unidas o alquilado)</i>	<i>Opciones 1 y 2 Edificio del jardín norte</i>	<i>Opción 3 DC-5ª</i>	<i>Opción 4 Statu quo ningún cambio</i>
Espacio auxiliar/de apoyo necesario	242 286	267 498	204 621
Espacio auxiliar/de apoyo previsto	163 392	270 888	–
Espacio auxiliar/apoyo que sería necesario alquilar	78 894	–	204 621

D. Espacio auxiliar/de apoyo necesario con 1.500 funcionarios menos (cuadro 5 modificado, del documento A/70/398)

<i>Espacio auxiliar/ de apoyo según las distintas opciones (de propiedad de las Naciones Unidas o alquilado)</i>	<i>Opciones 1 y 2 Edificio del jardín norte</i>	<i>Opción 3 DC-5^a</i>	<i>Opción 4 Statu quo ningún cambio</i>
Espacio auxiliar/de apoyo necesario	221 778	241 368	192 514
Espacio auxiliar/de apoyo previsto	163 392	270 888	–
Espacio auxiliar/apoyo que sería necesario alquilar	58 386	–	192 514

^a Nuevo edificio que construiría la United Nations Development Corporation en el parque infantil Robert Moses con arreglo a un contrato de arrendamiento con opción de compra.

Anexo VII

Efecto en el costo total de la adición de cinco plantas a un edificio de 275 pies de altura en el jardín norte

1. Según las opciones 1 y 2, el proyecto del edificio de 275 pies de altura en el jardín norte prevé 18 plantas más un sótano.

2. La adición de cinco pisos al edificio implicaría un aumento (una sola vez) de los costos del proyecto, un aumento de los gastos de operación del edificio y una reducción de los gastos en concepto de alquileres comerciales. A continuación se indica la reducción general resultante de los gastos durante todo el período (50 años) objeto de análisis financiero (valor actualizado neto de 2015), según la hipótesis de un crecimiento nulo, y respecto de la Secretaría únicamente.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Opción 1, descrita en el documento A/70/398	3 005
Opción 1, con cinco plantas adicionales	2 678
Diferencia	327^a

^a Refleja el resultado neto de: a) un aumento (una sola vez) de 222 millones de dólares del costo del proyecto y un aumento de los gastos de operación del nuevo edificio, y b) una reducción de 549 millones de dólares de los gastos en concepto de alquileres comerciales.

Opción 2, descrita en el documento A/70/398	3 451
Opción 2, con cinco plantas adicionales	3 159
Diferencia	292^b

^b Refleja el resultado neto de: a) un aumento (una sola vez) de 315 millones de dólares del costo del proyecto y un aumento de los gastos de operación del nuevo edificio, y b) una reducción de 607 millones de dólares de los gastos en concepto de alquileres comerciales.